

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 12° Nominación Rosario, se dispuso que el Martillero Darío Pablo Noguera, Cuit N° 20-21690149-6 remate en autos: Di BARTOLOMEO MARIA c/Otro s/ejecución Hipotecaria Expte. N° 574/03, día 17 de Marzo de 2009 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario; lo siguiente: un lote de terreno situado en esta ciudad, designado con el N° 16 de la manzana 6, en el plano archivado bajo el N° 70496 del año 1950, ubicado en calle Liniers entre las de Vélez Sarsfield y Junín, a los 44,166 m. de Junín al Norte, mide 8,66 m. de frente al Este, por 22,56 m. de fondo, encerrando una superficie total de 195,37 m2 y linda: al Este con calle Liniers, al Sud con el lote 17, al Oeste con el contrafrente del lote 28 y al Norte con el lote 15, todos de la misma manzana y plano. Saldrá a venta con Base de \$ 23.203,72. Retasa del 25% o sea \$ 17.402,79 y última base de \$ 4.640,74. Inscripto el dominio al T° 565 F° 444 N° 229.024 bis Dpto. Rosario. Informa Registro Gral. Hipoteca: por U\$S 14.800 inscripta al T° 565 B F° 301 N° 396.048 de fecha 13/10/00. Acreedor: Di Bartolomeo María con domicilio al T° 565 B F° 301 N° 396.048 de fecha 13/10/00. Acreedor. Di Bartolomeo, María con domicilio en calle Rioja N° 984 Rosario. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de traerlo por desistido en ese mismo acto. Según lo contempla la ley 24.441 art. 75 inc. c. que reforma el art. 3636 del CC. En las ejecuciones hipotecarias queda prohibida la compra en comisión. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905). Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente, se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. El adquirente deberá abonar el 10% en el acto de subasta más la comisión de ley del martillero, en efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco de notificarse la aprobación de la subasta. Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Exhibición: 13 y 16 de Marzo de 2009 de 10 a 11 hs. Secretaría, 9 de Marzo de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 154 61991 Mar. 12 Mar. 16

---

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 1° Nominación, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/CONCURSO ESPECIAL (Expte. 587/07) se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1° de Abril del 2009 a partir de las 18hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) los siguientes inmuebles propiedad del fallido e hipotecados a favor de la parte actora a saber: 1) En Block cinco lotes de terreno situados en esta ciudad los que según el plano confeccionado por los ingenieros geógrafos Ernesto E. Mares y Segundo A Splendiani en octubre de 1971, e inscripto en la Sección Topográfica de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el n° 67896, año 1971, se designan como lotes Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno y Veintidós de la manzana Treinta y Seis y se describen así: a) lote Dieciocho se ubica en calle Gálvez entre las calles San Nicolás y Cafferata, a los 43,70mts. de calle San Nicolás hacia el Este. Afecta la forma de un rectángulo y mide 8,60mts; de frente al Norte por 15mts. de fondo. Tiene una superficie total de 129m2 y linda: por u frente al Norte con calle Gálvez, al Este con parte del lote 17, al Sud con parte del lote 19, y al Oeste con el lote 21, todos de la misma manzana y plano b) lote Diecinueve afecta la forma de un polígono irregular, y se: ubica en el centro de la manzana formada por las calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril General Belgrano al Sud, que lo separa del resto de la manzana 36 mediante, de la calle Virasoro, y Cafferata al este, su vértice Nord-Oeste esta situado a los 42,30mts de la calle San Nicolás hacia el Este, y desde este punto a los 15mts hacia el Sud, mide 10mts de frente al Norte, 10,14mts de fondo en el lado Este, que forma con el anterior un ángulo de 90°, 10,32mts en el lado sud, en línea inclinada, que forma con el anterior un ángulo de 104° 19'20" y 12,68mts en su lado Oeste, que forma con el anterior un ángulo de 75° 40' 40" y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura y forma un ángulo de 90°. Encierra una superficie total de 114,09m2 y linda: al Norte en parte con el lote 18 y en parte con el lote 21, al este con parte del lote 17 y al Oeste con el lote 20, todos de igual manzana y plano, y al Sud según título con Próspero Bacolla, y según mensura con Angel Ghigolino Esteban, en parte y en parte con Manuel Esteban, C) lote Veinte afecta la forma de un polígono irregular y se ubica en el centro de la manzana formada por las calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril General Belgrano al Sud, que lo separa del resto de la manzana 36 mediante, de la calle Virasoro y Cafferata

al Este, su vértice Nor-Oeste está situado a los 32,3mts de la esquina de calle San Nicolás y Gálvez hacia el Este, y desde este punto a los 15mts hacia el Sud, mide 10mts de frente al Norte, 12,68mts en el lado Este, 15,94mts en el lado Oeste y 10,32mts en su lado Sud, en línea inclinada, que forma con el punto Sud de la línea del costado Oeste un ángulo de 75° 40' 40" y con el punto Sud de la línea del costado Este al cerrar la figura un ángulo de 104° 19' 20". Encierra una superficie total de 139,59m<sup>2</sup> y linda: al Norte en parte con lote 22, y en parte con lote 21, al Oeste en parte con lote 23 y en parte con lote 24, al Este con el lote 19, todos de igual manzana y plano, y al Sud según título con Próspero Bacolla y según mensura con Angel Ghiglino Esteban. D) lote Veintiuno se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 4,90mts de San Nicolás hacia el Este y a los 68,60mts de calle Cafferata hacia el Oeste, mide 2,80mts de frente al Norte sobre calle Gálvez, por 15mts de fondo. Encierra una superficie total de 42m<sup>2</sup> y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Oeste con el lote 22, al Este con el lote 18 y al Sud en parte con lote 20 y en parte con lote 19. y e) lote Veintidós se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 32,30mts de calle San Nicolás hacia el Este y a los 71,40mts de Cafferata hacia el Oeste, compuesto de 8,60 mts de frente al Norte sobre calle Gálvez, por 15mts de fondo. Encierra una superficie total de 129m<sup>2</sup> y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Este con el lote 21, al sud con parte del lote 20 y al Oeste con parte del lote 23 y cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matriculas: 16-11922(L.18). 16-11923 (L.19). 16-11924 (L.20), 16-11925 (L.21).16-11926 (L.22). Dep. Rosario. Registrándose: Sobre los mismos Bajo presentaciones 323130/1/2/3/4 de fecha 20/3/00 Hipoteca 1° grado por U\$S 150.000 mediante escritura N° 134 de fecha 9/3/00 pasada por ante el escribano Carlos Terán a favor de la actora; 2) bajo presentaciones 326313/4/5/6/7 de fecha 1/4/03 embargo por \$ 149.686,20 orden Juez Dt. 11 en autos Nuevo Bco. de Santa Fe SA c/Otro s/Ejec. hipotecaria (Exp. 1389/02); 3) Bajo presentaciones 381163/4/5/6/7 de fecha 31/8/04 Embargo por la suma de \$ 128.489,90 orden Juzg Trabajo 5° Nom. en autos: Alegre Angel y otros c/Otro s/cobro de pesos (Exp. 415/01). Y a continuación 2) En Block cinco lotes de terreno situados en esta ciudad los que según el plano confeccionado por los ingenieros geógrafos Ernesto E. Mares y Segundo A Splendiani en octubre de 1971, registrado bajo el n° 67896, año 1971, se designan con los números Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis y Veintisiete de la manzana Treinta y Seis, y se describen Así: a) Lote Veintitrés se ubica en calle Gálvez entre la de San Nicolás y Cafferata, a los 23,67mts de calle San Nicolás hacia el Este, tiene forma rectangular y mide 8,63mts de frente al Norte por 18 mts. de fondo, tiene una superficie total de 155,34 m<sup>2</sup> y linda: al Norte con calle Gálvez, al Oeste con el lote 26, al Sud con parte del lote 24 y al Este en parte con lote 22 y en parte con lote 20, todos de igual manzana y plano. B) Lote Veinticuatro tiene forma de polígono irregular y se encuentra dentro de la manzana (centro) formada por las calles Gálvez al norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril Manuel Belgrano al Sud, que la separa de calle Virasoro, y Cafferata al este, su vértice Nord Oeste esta a los 22,27 mts. de calle San Nicolás hacia el Este y desde dicho punto a los 18 mts. hacia el sud, mide 10,03 mts. de frente al Norte, 12,24 mts. en su lado Este que forma con el anterior un ángulo de 90°, 10,35mts en su lado Sud en línea inclinada que forma con el anterior un ángulo de 104° 19' 20" y 14,79mts en su lado Oeste que forma con el anterior un ángulo de 75°40'40" y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura formando un ángulo de 90°. Tiene una superficie total de 135,54m<sup>2</sup> y linda: al Norte con el lote 23 en parte y con parte del lote 26, al Este con parte del lote 20, al Sud según título con Próspero Bacolla y según mensura del Angel Ghiglino Esteban y al Oeste con lote 26, todos de igual manzana y plano. C) lote Veinticinco tiene forma de polígono irregular y se encuentra dentro de la manzana (centro) formada por calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril Manuel Belgrano al Sud, que la separa de calle Virasoro, y Cafferata al Este, su vértice Nord Oeste esta a los 12,24mts de la esquina formada por las calles San Nicolás y Gálvez, desde esté último punto a los 18mts hacia el Sud, mide 10,03mts de frente al Norte, 14,79mts en su lado Este que forma con el anterior un ángulo de 90°, 10,35mts en su contrafrente al Sud en línea inclinada que forma con el anterior una ángulo de 104° 19'20" y 17,36mts en su lado Oeste que forma con el anterior un ángulo de 95° 40'40" y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura formando un ángulo de 90°. Tiene una superficie total de 161,23m<sup>2</sup> y linda: al Norte en parte con el lote 26, y en parte con el lote 27, a sud según título con Próspero Bacolla y según mensura con Angel Ghiglino Esteban y al Este con el lote 24, todos de igual manzana y plano. D) lote Veintiséis tiene forma rectangular y se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 20,87mts de calle San Nicolás hacia el Este, mide 2,80mts de frente al Norte por 18metros de fondo. Tiene una superficie total de 50,40m<sup>2</sup> y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Oeste con lote 27, al Sud en parte con lote 25 y en parte con lote 24, y al Este con lote 23, todos de igual manzana y plano. y E) lote Veintisiete se ubica en calle Gálvez entre las de san Nicolás y Cafferata a los 12,24mts de calle San Nicolás hacia el Este, tiene forma de rectángulo y mide 8,63mts de frente al Norte por 18mts de fondo. Tiene una superficie total de 155,34m<sup>2</sup> y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez al Oeste con parte del lote 28, al Sud con parte del lote 25 y al Este con el lote 26, todos de igual manzana y plano. Cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matriculas 16-11783 (L.23). 16-11784 (L.24), 16-11785 (L.25), 16-11786 (L.26), 16-11787 (L.27) Dep. Rosario. Registrándose: 1) Bajo presentación 323125/6/7/8/9 del 20/3/00 Hipoteca en 1° grado por U\$S 150.000 mediante escritura N° 34 de fecha 9/3/00 pasada por ante el escribano Carlos E. Terán a favor de la actora; 2) Bajo presentación 381746 del 24/8/01 Embargo por \$ 128.489,90 orden Juez Laboral 5° Nom. en autos: "Alegre Angel y Otros c/Otro s/cobro de pesos (Exp. 415/01), 3) Bajo presentación 326318/19/20/21/22 del 1/4/03 Embargo por \$ 149.686,20 orden Juez CC. 11ª Nom. Rosario en autos Nuevo Bco. de Santa Fe SA c/Otro s/Ejec. hipotecaria (Exp. 1389/02) y 4) Bajo presentación 377140 de fecha 20/8/04 sobre el lote 23 Embargo por \$ 50.705,4 orden Juez Laboral 5° Nom. en autos Ledesma Jorge c/Otro s/cobro de pesos Exp. 177/04) y sobre los lotes 24,25,26 y 27 Bajo presentación 414666/7/8/4 de fecha 10/12/04 Embargo por \$ 50.705,46 orden Juez Laboral 5° Nom en autos "Ledesma Jorge c/Otro s/cobro de pesos (Exp. 177/04). Registrándose asimismo sobre su titular las siguientes inhibiciones: 1) al T° 11 IC F° 764 N° 374884 de fecha 7/8/01 sin monto orden Juez Dto. 1° Nom. en autos: Bertotti, Néstor Daniel s/conc Prev. (Exp. 584/01); 2) Al T° 16 IC F° 320 N° 344613 de fecha 29/5/06 orden Juez Dto. 1° Nom. Rosario en autos: Bertotti, Néstor Daniel s/Conc. Prev. Hoy quiebra (Expte. 584/01) y 3) al T° 11 IC F° 646 N° 361301 de fecha 26/6/01 sin monto orden Juez Dto. 1° Nom. en autos: Bertotti, Néstor Daniel s/conc. Prev. (Exp. 584/01). En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las siguientes bases: el 1ero de orden con la Base de \$ 230.134,29; el 2do de orden con la Base de \$ 230.134,29 y de no haber postores por dichas bases seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última Base representativa del 20% de la Base primigenia adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación

de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y demás constancias de autos y de los principales y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha del auto de apertura de la quiebra del fallido (25/4/06) son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. En autos se encuentran copia de las escrituras de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y documento fallido DNI 12.700.107. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 03/09. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 61732 Mar. 12 Mar. 18

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

MARIA ROSA YBALO de HASAN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/Otro s/COBRO EJECUTIVO". Expte. 35/93, se ha dispuesto que sea subastada la Tercera Parte Indivisa del inmueble embargado en autos inscripto en el Registro General de la Propiedad a T° 204 F° 371 N° 137.804 del Dpto. San Lorenzo; por la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (C.U.I.T. N° 27-06.684.228-8) el día 14 de Marzo de 2009 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de la ciudad de Roldán, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable que impida su normal inicio y/o desarrollo, en el mismo lugar y con las mismas condiciones. Conforme título se trata de: "Una fracción de terreno situada en el pueblo Roldán Departamento San Lorenzo, Pcia. De Santa Fe, la que es parte del n° 7 de la manzana N° 41, al norte de la Vía férrea y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Américo Bisutti archivado bajo el N° 27342 en el año 1961, se designa como lote 7 D y está ubicado en la calle Alte. Brown entre calle Dr. Maciel y callejuela Mendoza, a los 12 metros de la calle Dr. Maciel hacia el Sud y mide: 10 metros de frente al Este por 18,50 metros de fondo; encerrando una superficie de 185 metros cuadrados; lindando al Este con la calle Alte. Brown; al Norte con el lote 7 E; al Sud con el lote 7 C y al Oeste con Sucesión Lavachia y según título con parte del lote 8 del plano oficial". Conforme constatación se trata de: una construcción de material con techo en chapa acanalada que consta de dos habitaciones, cocina, baño y local comercial. Informa el Registro General: Dominio inscripto a T° 204 F° 371 N° 137.804 del Dpto. San Lorenzo. Embargo anotado a T° 115 E F° 1002 N° 317.674 de fecha 03/03/06 por \$ 100 en autos que se ejecutan. Inhibición anotada a T° 117 I F° 1980 N° 321.392 de fecha 28/03/05, por \$ 68.931,16 ordenada por este Juzgado en autos que se ejecutan. No registra Hipoteca. Saldrá a la venta la 3° Parte indivisa con una base de \$ 4.963,44 (A.I.I. proporcional) y en caso de no haber postores con retasa del 25% (\$ 3.722,58), y en caso de persistir la falta de oferentes con una última base del 50% del avalúo fiscal (\$ 2.481,72). Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El comprador, deberá abonar en el acto de remate, en efectivo y/o, cheque certificado, el 20% de seña, y el 3% de comisión (no pudiendo ser la misma inferior a lo establecido en el inc. 1) del art. 63 de la ley 7547, para honorarios mínimos). A falta de entrega de la seña, deberá continuarse con el remate a partir de la penúltima postura. El saldo de precio se completará una vez aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, o cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posee en concepto de tasas, impuestos y expensas si correspondiere, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341) 4263150 y 155502598. Cañada de Gómez, de Febrero de 2009. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 158 61756 Mar. 12 Mar. 16

---